Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado de cotizaciones al Seguro Social Previsional (SSP)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Conoce la cotización que tu empleador ha pagado al Seguro Social Previsional (SSP), a partir de tus remuneraciones de agosto de 2025.

Desde enero de 2026, este dinero servirá para financiar las nuevas prestaciones y beneficios del SSP, que mejorarán las pensiones actuales y también aumentarán tu futura pensión.

Si trabajas de forma independiente, emitiendo boletas de honorarios o por cuenta propia, puedes pagar esta cotización de forma voluntaria, junto con tus otras cotizaciones previsionales mensuales.

Revisa los beneficios de la Reforma de Pensiones.

Solicita el certificado de cotizaciones a través de nuestro **sitio web**, por **videoatención**, en las **sucursales** o **Módulo Express ChileAtiende**.

Descarga el certificado de cotizaciones

Para obtener el documento:

- Ingresa a nuestro sitio web ChileAtiende con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Solicita una videoatención en ChileAtiende.
- Dirígete a una sucursal ChileAtiende con tu cédula de identidad.
- Descárgalo en un Módulo Express ChileAtiende.

Importante:

- Si no aparece información, es posible que existan cotizaciones impagas. Ten en cuenta que esta información puede presentar un desfase de 10 días hábiles aproximadamente.
- Conoce, a través de Mi ChileAtiende, tu fecha de afiliación, tu AFP actual y la información sobre tus fondos en tu Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias.
- Si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu permiso y su cédula de identidad.

El certificado contiene:

- **Período**: corresponde al mes y año en que se generó la cotización.
- **RUT pagador**: RUT del empleador que realizó el pago de la cotización.
- **Razón social pagador**: nombre legal de la empresa, entidad o persona que realiza el pago de la cotización.
- **Renta imponible**: monto de tu remuneración o ingreso mensual sobre el cual se calculan las cotizaciones.
- **Tasa de cotización**: es el porcentaje de la renta imponible que se destina a este tipo de cotización. Este porcentaje está definido por ley. Actualmente, es de un 0,9 %.
- **Destino de la cotización**: indica a qué beneficio del SSP se destina la cotización. El 0,9 % inicial, que se pagará por el periodo de las remuneraciones de agosto de 2025 a julio de 2026, se destinará para financiar la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV) para las mujeres. A partir de agosto de 2026, los nuevos aportes serán los siguientes:
 - 2,5 % para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida.
 - 0,9 % a la Cotización con Rentabilidad Protegida (CRP).
- **Monto pagado**: es el monto en pesos que se pagó ese mes. Se calcula aplicando la tasa de cotización (0,9 %) sobre la renta imponible.
- **Fecha de pago**: es el día en que el empleador realizó el pago. A veces puede ser diferente al mes en que se generó el aporte.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el horario de atención.

Lee el marco legal

- Ley N° 21.735, de 2025, de la Reforma de Pensiones.
- Norma de Carácter General (NCG) N° 336 de la Superintendencia de Pensiones (SP).